Para despachos de oficio 1009 mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y SIETE.

En la Villa del moral en dies y ocho dias del mes de abril de mil seiscientos setenta y siete años los señores Villa se juntaron para tratar y conferir las cosas en cabildo de utilidad y bien publico son a saber los señores blas de Zamora y andres de costa alcaldes ordinarios por su mag. andres de costa = Joan Lardin de paredes = Andres muñoz proc.: D. Martin Monserrio Muñoz = Andres Moratta regidores y juntos en nombre de Villa acordo lo siguiente

La Villa dixo que a tenido en ella por su predicador al Padre fr. Bernardo Garcia Calvo Vizcaino la quaresma pasada este año y con beneplacito Pagarle la limosna la que la Villa a costumbrado Pagar en esta conformidad le mando librar seis ducados de su limosna = Con mas dos ducados que se le dan de socorro para ayuda a las cargas de su sustento del tiempo de su predicacion los quales libra en el Mayordomo del pósito al qual mando con solos su carta de pago con esta y su carta de pago tomada la razon se le pasan en quenta

y de ca.m. Andres de costa

Joan Lardin de paredes — Andres muñoz proc. — D. Martin Monserrio Muñoz

Andres Moratta